



DECRETO ALCALDICIO N° 1003 /
DESIGNA EQUIPO INTERSECTORIAL
COMITÉ DE PROMOCION.
REQUINOA, 30 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de Compromiso (plan Comunal de Promoción 2016), mediante la cual establece "En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud y considerando que la Promoción de Salud es una función esencial de salud pública, consistente en un proceso mediante el cual se crean capacidades para que los individuos y comunidades ejerzan un mayor control sobre los determinantes de salud y, de este modo, puedan mejorarla; se incorporan estrategias y actividades para el control de los factores de riesgo poblacional, implementarlas por los municipios, en coherencia con las políticas públicas y acciones de salud destinadas a construir comunidades saludables y lograr mayor calidad de vida para la población.

Considerando lo anterior, la comuna de Requinoa a través de su autoridad Comunal y su Honorable Concejo se compromete a desarrollar un plan de promoción en esta área para el año 2016, en coherencia con las orientaciones Ministeriales de Salud.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

DESIGNASE a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio a los siguientes integrantes del **EQUIPO INTERSECTORIAL – COMITÉ DE PROMOCION**, el cual estará integrado por las siguiente personas :

- Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal
- Sra. Alejandra Silva González , DOM, Programa Medio Ambiente
- Srta. Carolina Sepúlveda Delaigue, Asistente Social DAEM
- Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, DIDECO, Programa SENDA
- Sra. Majela Zamora Silva, DIDECO, Programa OMIL
- Srta. Jessica González Díaz, DIDECO, Encargada Organizaciones Comunitarias
- Sra. Loreto Zamorano Orostegui, DIDECO, Programa Adulto Mayor
- Sr. Luis Medina Arévalo, DIDECO, Programa Deportes
- Sr. Eduardo Rojas, SECPLA
- Srta. Joselyn Rojas Espinoza, DIDECO, Programa OPD
- Sra. Leyla González Espinoza, DIDECO, Programa CHCC
- Srta. Carolina Jirón Nechohea, DIDECO, Programa Discapacidad
- Sr. Carlos Moreno Avila, Encargado Comunal Programa Promoción de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

DAF (1)

Comité de Promoción – Salud (2)

CESFAM (2)

Archivo.-